



Disposición Interna Nº 2

LA PLATA, 5 de febrero de 2021.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos en la planta docente del Departamento de Electrotecnia y de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 004-05-2018 y Anexo,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA  
D I S P O N E

Artículo 1: La apertura del registro voluntario de antecedentes, para la cobertura de **un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente Dedicación Exclusiva (5-J-853)** para cumplir funciones en el Área Control, asignaturas **E1219-“Control Automático II”** y **E1220-“Instrumentación y Control Industrial”** (ambos semestres).

Tema: **Control de procesos biotecnológicos.**

Artículo 2: Las presentaciones se realizarán mediante el correo electrónico de Secretaría Departamental: [depelec@ing.unlp.edu.ar](mailto:depelec@ing.unlp.edu.ar) desde el **8 al 12/2/21**.

Artículo 3: Los interesados formalizarán su inscripción mediante la presentación de una nota dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Electrotecnia, acompañando sus antecedentes por duplicado (firma digital o escaneada-formatoPDF).

Artículo 4: La Comisión a que hace referencia el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza mencionada, estará integrada por los Sres. Profesores Ing. Ricardo MANTZ (Profesor de materia), Dr. Hernán DE BATTISTA (Dir.Carrera Ingeniería Electrónica) e Ing. Santiago OZAFRAIN (Representante por categoría).

Artículo 5: Dese amplia publicidad al presente llamado a inscripción, remitiéndose copia a los Departamentos de la Facultad mediante correo electrónico, página web, gaceta de la Facultad y a todos los docentes del Departamento.-

Ing. PABLO MORCELLE DEL VALLE  
Director Ejecutivo  
Dpto de Electrotecnia  
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.